



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN

Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 453 - 2014

Adenda N° 2 Folios 1 de 4

Fecha: 20 / 05 / 2015

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ADENDA N° 2 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

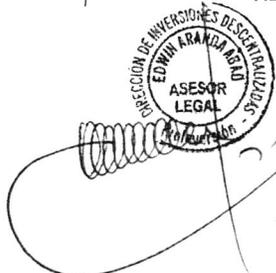
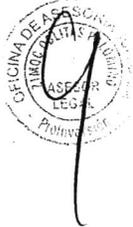
Conste por el presente documento, la Adenda N° 2 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, la Municipalidad Distrital de Cayma, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**, con domicilio en la Plaza Principal N° 408, distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa, debidamente representada por su Alcalde, señor **HARBERTH RAÚL ZÚÑIGA HERRERA**, identificado con DNI N° 29427261, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor **GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR**, identificado con DNI N° 08192896, facultado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:

A la **MUNICIPALIDAD** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las **PARTES**.

1. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 30 de mayo de 2014, las **PARTES**, celebraron el Convenio de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a la **MUNICIPALIDAD**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en los procesos de selección de las empresas privadas para el financiamiento y ejecución de los Proyecto de Código SNIP siguientes: N°197984 "Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Asociación de Vivienda Andres Avelino Caceres, Asociación de Vivienda Juan Velasco Alvarado Sector I y Pueblo Joven Buenos Aires, Distrito de Cayma - Arequipa - Arequipa", N°272064 "Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el P.J. José Olaya A y B, San Martín de Porras y Víctor Raúl Haya de La Torre - Distrito de Cayma - Arequipa - Arequipa", N°268049 "Mejoramiento Vial de los Tramos de la Avenida Zoraida Montes Revilla, Quebrada de Tucos y respectivos Accesos, Distrito de Cayma - Arequipa - Arequipa" y N°273415 "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Pueblo Tradicional de Acequia Alta - Distrito de Cayma - Arequipa - Arequipa"; y, asimismo, para que **PROINVERSIÓN** brinde asistencia a dicho gobierno local en los procesos de selección de la(s) entidad(es) supervisora(s) que supervisará(n) la ejecución de dichos proyectos, priorizados por Acuerdo Municipal N°021-2014-MDC del 24 de abril de 2014, en el marco de la Ley N°29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.

1.2 Con fecha 13 de octubre de 2014, se celebra la **Adenda N° 1** al **CONVENIO**, con el objeto de ampliar sus alcances, a fin que **ProInversión** brinde asistencia a la Municipalidad en el desarrollo de los procesos de selección de las empresas privadas para el financiamiento y ejecución de los Proyectos de Código siguientes: N°217022 "Mejoramiento de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Asociación de Vivienda Casimiro Cuadros S. de Oros, Juan Pablo II, José Carlos Mariátegui, Santa María y Manuel A. Odría, Distrito de Cayma - Arequipa - Arequipa", N°218941 "Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el AA.HH. 1ero. de Junio, Distrito de Cayma - Arequipa - Arequipa" y N°268066





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIO
Convenio Matriz N° 457-2014

Adenda N° 2 Folios 2 de 4

Fecha: 20 / 05 / 2015

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

“Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Asociación de Vivienda Andres Avelino Caceres y Asociación de Interés Social San Pedro, Distrito de Cayma - Arequipa - Arequipa”; y, asimismo, para que PROINVERSIÓN brinde asistencia a dicho gobierno local en los procesos de selección de la(s) entidad(es) supervisora(s) que supervisará(n) la ejecución de dichos proyectos, priorizados por Acuerdo Municipal N°031-2014-MDC del 30 de julio de 2014, en el marco de la misma Ley N°29230.

1.3 La **MUNICIPALIDAD**, mediante el Acuerdo Municipal N° 05-2015-MDC de fecha 27 de enero de 2015, priorizan cuatro (04) nuevos proyectos para su financiamiento y ejecución dentro del mismo contexto legal de la Ley N°29230 y, asimismo, solicita asistencia técnica a PROINVERSIÓN para que le brinde asesoría en el desarrollo de los respectivos procesos de selección.

2. **OBJETO Y ALCANCE**

En virtud de la presente **ADENDA**, las **PARTES** convienen en incorporar al **CONVENIO**, los proyectos descritos en el Anexo N° 1 que integra este documento.

3. **RATIFICACIÓN**

Las **PARTES** convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **CONVENIO** inicial y **Adenda N° 1**, salvo la propuesta de actividades detalladas en el Anexo 2 del **CONVENIO**, la misma que se modifica conforme al Anexo N°2 de la presente **ADENDA**.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las **PARTES** firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en la ciudad de Lima, a los...08...días del mes de...MAYO...del año 2015.

GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN

Por la **MUNICIPALIDAD**

Se culmina la suscripción del presente documento, en la ciudad de Cayma, a los...14...días del mes de...MAYO...del año 2015.

HARBERTH RAUL ZUNIGA HERRERA
Alcalde
Municipalidad Distrital de Cayma



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN

Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 457-2014

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Adenda N° 7 Folios 3 de 4

Fecha: 20/05/2015

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARA(N) FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS:

La MUNICIPALIDAD mediante el Acuerdo Municipal N°05-2015-MDC, emitido con fecha 27 de enero de 2015, declaró prioritario para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, los proyectos siguientes:

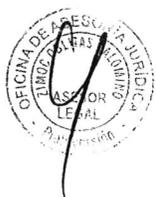
Table with 3 columns: CÓDIGO SNIP, NOMBRE DEL PROYECTO, MONTO SI. It lists four projects related to recreational and forestal services in the Cayma district of Arequipa.

(*) Datos del SNIP

Asimismo, la MUNICIPALIDAD a través del indicado Acuerdo Municipal, acuerda solicitar a PROINVERSIÓN la Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento para el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los PROYECTOS y de las entidad(es) privada(s) supervisora(s).

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente ADENDA las partes convienen en que PROINVERSIÓN brinde a la MUNICIPALIDAD asistencia técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento en el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los PROYECTOS priorizados por la MUNICIPALIDAD y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución, bajo los términos y condiciones del CONVENIO y conforme al Anexo N° 1 del presente documento.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Convenio Matriz N° 457 - 2014

Adenda N° 2. Folios 4 de 4

Fecha: 20 / 05 / 2015

ANEXO N° 2

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARA(N) Y FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA	FECHA
Mediante Resolución de Alcaldía, designar a los miembros del CEPRI.	Abril 2015
Elaborar los proyectos de Bases del proceso de selección.	Abril 2015
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Abril 2015
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Abril 2015
Aprobar mediante Resolución de Alcaldía, las Bases del proceso.	Abril 2015
Publicar el proceso de selección.	Abril 2015
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Abril - Mayo 2015
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días ⁽¹⁾



PROINVERSIÓN	FECHA ^(*)
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Abril 2015
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Abril 2015
Brindar asistencia técnica y legal a lo largo de todo el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos y del proceso de selección de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución.	Abril - Mayo 2015



- (1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Municipalidad se iniciará en la fecha de culminación y liquidación de la obra.
 Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Municipalidad.

(*)

